

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

32367 *Anuncio de formalización del contrato de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir del Procedimiento Abierto del Pliego de Bases de Servicios para la explotación de los programas de inspección de vertidos de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Clave: CU(CO)-4233.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación de la Secretaría General.
 - c) Número de expediente: CU(CO)-4233.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.chguadalquivir.es
www.contrataciondelestado.es.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Pliego de Bases de Servicios para la explotación de los programas de inspección de vertidos de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
 - c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 90733700.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario de la Unión Europea, Plataforma de Contratación del Estado y Boletín Oficial del Estado.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 9 de noviembre de 2012 DOUE número 216-356636, 9 de noviembre de 2012 en Plataforma de Contratación del Estado y 20 de noviembre de 2012 en BOE número 279.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 521.181,92 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 260.590,96 euros. Importe total: 315.315,06 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 1 de julio de 2013.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 5 de agosto de 2013.
 - c) Contratista: Tecnomá, S.A.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 167.925,66 euros. Importe total: 203.190,05 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Se acuerda la adjudicación del citado contrato a favor de la empresa TECNOMA, S.A. al haber presentado la oferta económicamente más ventajosa conforme a los criterios que se señalan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sevilla, 14 de agosto de 2013.- El Presidente, Manuel Romero Ortiz.

ID: A130048226-1